

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.448/2018

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Lo-

cales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez, 28 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.